I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

OTORGA SUBVENCION A LA AGRUPACION MEJORAMIENTO DE BARRIOVISTA HERMOSA-

LOTA, 01 de Abril de 2014.-

DECRETO Nº 839 /

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por **"AGRUPACION MEJORAMIENTO DE BARRIO VISTA HERMOSA"**; Certificado Nº 241/ de 28/03 /2014 de Secretario Municipal que da cuenta que la institución solicitante se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, Certificado N" 1137/de Secretario Municipal de 04/10/2013 que da cuenta que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente; Certificado 147/ de 25/02/2014 de Secretario Municipal que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó modificación presupuestaria para dar curso a proyectos de subvención pendientes; Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de subvenciones; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención a favor de por **"AGRUPACION MEJORAMIENTO DE BARRIO VISTA HERMOSA"** por la suma de $250.000 (Doscientos Cincuenta Mil pesos) que se pagarán de una sola vez;

2.- El objeto de la subvención será destinado a **Adquisición de equipamiento de cocina.** Conforme al detalle individualizado en el proyecto que se aprueba.-

3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza;

4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que sean girados los recursos;

5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2014.-

6.- Para todos los efectos legales el proyecto y todos los otros documentos anexos al mismo, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B° DIRECCION CONTROL

Distribución:
- Admón. y Finanzas
- Enc. de Egresos
- Secplan
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

PMU/JMAB/ccv

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 102
Fecha: 3.04.2014